

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR ISAF/AE-1248-2016

Hermosillo, Sonora, a 1º de abril de 2016.
2016: "Año del Diálogo y la Reconstrucción"

LIC. MARIO WELFO ALVAREZ BELTRAN.
Director General del Instituto Sonorense de Cultura.
Hermosillo, Sonora.
Presente.

Asunto: Se notifica revisión.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 Fracción XXV, 67 Fracciones A), B) y D); 79 Fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Sonora; 3 Fracción I, 6, 17 Fracciones II, V, X, XI y XXIII, 18 Fracciones I, V y VIII; 23, 25, 28, 32, 34, 35, 36 y 52 Fracciones II, III y último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se le notifica que personal debidamente identificado del ISAF, se apersonará ante el Ente a su digno cargo, siendo los Auditores Supervisores C.P. Raúl Alberto Vázquez Cámez, C.P. Ramón Alberto Estrella Barboza, C.P. Alfonso Gastélum Minjárez, C.P. Irma Alicia Torres Vera e Ing. Abraham Duarte Ruiz, los Subdirectores de Fiscalización al Gobierno del Estado, C.P. Luis Armando Duarte Dávila y C.P. María Elizabeth Carranza Alcántar, el Subdirector General y Directora de Fiscalización al Gobierno del Estado C.P. Gustavo García Gómez y C.P.C. Aída Francisca Rodríguez Salas PCCA, con el objeto de realizar una segunda visita para continuar con los trabajos de revisión a los Informes Trimestrales y de Cuenta Pública correspondientes al ejercicio 2015. La fecha programada para iniciar con el presente trabajo será a partir del día 26 de abril de 2016.

Para tal efecto, solicitamos se sirva proporcionarles a la fecha de inicio de la presente revisión, la documentación e información requerida la cual se relaciona en anexo 1 que se acompaña a la presente, misma que podrá ampliarse durante el transcurso de la revisión.

Agradeceremos se sirva designar e informarnos en un plazo de 3 días hábiles el nombre del funcionario responsable de atender y entregar los requerimientos, así como de comentar y aclarar en su caso, los resultados de la revisión que realicen nuestros auditores, en el entendido de que los procedimientos de auditoría que serán aplicados, requerirán de la atención de los funcionarios y personal que laboran en ésta Institución.

Apreciaremos las facilidades que nos puedan dispensar a nuestro auditores, y sin otro particular, reiteramos a Ustedes las seguridades.

Atentamente
El Auditor Mayor



C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA

**INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN**

C.c.p. Dip. Fermín Trujillo Fuentes, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Lina Acosta Cid, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Celida Teresa López Cárdenas, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Javier Dagnino Escobosa, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Jorge Luis Márquez Cazares, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Omar Alberto Guillen Partida, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Rafael Buelna Clark, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General.
C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
C.P.C. Mario Arvizu Real PCCA, Director General de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
Lic. Gustavo E. Ruiz Jiménez PCCA, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.
Archivo.
Minutario.

12-09

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Anexo I.- Solicitud de información y documentación para llevar a cabo la Segunda Revisión de los Informes Trimestrales y de Cuenta Pública correspondientes al Ejercicio 2015

	Original Para Préstamo	Copia Para Auditor
1. En caso de modificaciones en 2015 a partir del mes de septiembre, proporcionar el Organigrama Actualizado debidamente autorizado.		X
2. En caso de modificaciones en 2015 a partir del mes de septiembre, proporcionar los Manuales de Organización, Procedimientos, Políticas Contables, Servicios al Público y cualquier otro relacionado con la operación del Ente (No copia).	X	
3. En caso de modificaciones en 2015 a partir del mes de septiembre, proporcionar el Reglamento Interior debidamente autorizado (No copia).	X	
4. Proporcionar los Informes de Evaluación Trimestral correspondientes a los Trimestres III y IV así como de Cuenta Pública del ejercicio 2015, incluyendo los oficios donde consta la presentación de los mismos ante la Oficialía Mayor, así como un respaldo en medio electrónico del referido informe. Asimismo, entregar la conciliación entre las cifras contables y presupuestales al IV trimestre del ejercicio 2015, la cual debió servir de base para la elaboración del citado informe.		X
5. Proporcionar los oficios de notificación donde consta la presentación mensual de la Información contable y presupuestal ante la Oficialía Mayor, correspondiente al periodo de septiembre a diciembre de 2015, consistente en: Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Balanza de comprobación detallada, Notas a los estados financieros, Avance del ejercicio presupuestal y Avance de sus programas anuales.		X
6. En relación con el cumplimiento de metas correspondientes al III y IV Informes Trimestrales de 2015, solicitamos presentar el formato ETCA correspondiente con la citada información, aplicables al Informe de Cuenta Pública 2015, así como la evidencia suficiente y competente relacionada con las mismas. Asimismo, en relación con las metas NO CUMPLIDAS , solicitamos la justificación correspondiente y el destino de los recursos que habían sido asignados previamente.		X
7. A disposición, carpetas de pólizas de cheques o egresos, ingresos y diario correspondientes al ejercicio 2015.	X	
8. Proporcionar CD que contenga el respaldo en medio electrónico de los archivos XML correspondientes a cada uno de los comprobantes fiscales digitales (CFDI) que amparan las adquisiciones de bienes y servicios realizados por el Sujeto Fiscalizado en el periodo comprendido del 1º de septiembre al 31 de diciembre de 2015.		X
9. Para préstamo , libros mensuales contables que incluyan Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, Informes sobre Pasivos Contingentes, Notas a los Estados Financieros, Estado Analítico del Activo) debidamente autorizados, balanzas de comprobación o relaciones analíticas al último nivel de detalle y auxiliares de mayor o movimientos correspondientes al periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015. Asimismo, solicitamos en copia un ejemplar de estados financieros y balanza de comprobación al último nivel de detalle con cifras al 31 de diciembre de 2015 y un respaldo en medio electrónico de los auxiliares de mayor y libro diario por el periodo del 1º de septiembre al 31 de diciembre de 2015.	X	X
10. Solicitamos la integración detallada a nivel sujeto y movimiento de las cuentas por cobrar (deudores diversos, gastos por comprobar, funcionarios y empleados, etc.) y por pagar (Proveedores, acreedores diversos, sueldos por pagar, etc.) con cifras al 31 de diciembre de 2015. En relación con las mismas, solicitamos la impresión del auxiliar de movimientos de cada sujeto que integra el saldo por el periodo comprendido del 1º de enero al 26 de abril de 2016, en el cual se indique el movimiento de recuperación o de pago correspondiente de los saldos pendientes al 31 de diciembre de 2015, así como copia de la póliza y documento comprobatorio.		X
11. Registro de firmas autorizadas para girar en las cuentas bancarias de cheques, así como para el manejo de las cuentas de inversiones. Asimismo, el nombre y puesto de los funcionarios y empleados habilitados para operar la banca electrónica, de las cuentas bancarias del Ente, proporcionando copia del documento que acredite su manifestación.		X
12. Para préstamo el Manual de contabilidad.	X	
13. En caso de haber recibido Recursos Federales, proporcionar copia de los contratos de apertura de las cuentas bancarias específicas para la recepción, control, manejo y aplicación de los mismos.		X
14. Para Préstamo , las carpetas de conciliaciones bancarias y estados de cuenta originales de las cuentas de cheques e inversiones del ejercicio 2015. En caso de recibir recursos Federales, Originales para préstamo y copia para los auditores de las conciliaciones bancarias y estados de cuenta originales del periodo de septiembre a diciembre de 2015 debidamente firmadas, respecto de la cuenta bancaria específica donde se manejaron estos recursos.	X	X

	Original Para Préstamo	Copia Para Auditor
30. <u>Relación</u> de Actas de sesiones, sean públicas o privadas celebradas por el Organo y/o Junta de Gobierno durante el periodo de septiembre a diciembre de 2015, en la cual se haga constar la fecha de la sesión, número de acta o sesión, orden del día. Al respecto, solicitamos en calidad de <u>préstamo</u> , las citadas actas.	X	X
31. Copia de las actas de sesiones del Organo y/o Junta de Gobierno del Ente, celebradas durante el periodo de septiembre a diciembre de 2015, en las cuales se hayan autorizado la solicitud de ampliaciones presupuestales, transferencias presupuestales y toda aquella modificación que afecte el presupuesto.		X
32. <u>Relación</u> de Contratos por adquisición de bienes y servicios tales como honorarios, arrendamientos, etc., vigentes en el periodo de septiembre a diciembre de 2015, señalando el nombre, denominación o razón social del contratado, descripción del bien o servicio contratado, fecha de contratación, vigencia del contrato, importe con IVA, Partida del gasto que se afecta, año de origen del presupuesto ejercido y los informes y evidencia de los bienes y servicios recibidos. Respecto a los servicios de publicidad, proporcionar los oficios donde conste haber sido contratada por conducto de la Secretaría de Comunicación Social. Asimismo, de los servicios profesionales contratados, proporcionar copia del oficio de notificación ante la Secretaría de la Contraloría General, con su justificación correspondiente.		X
33. <u>Relación</u> de Licitaciones realizadas durante el periodo de septiembre a diciembre de 2015 señalando la fecha, número de licitación, tipo, descripción, importe (señalar si incluye IVA), forma de pago, Partida del gasto que se afecta, año de origen de los recursos ejercidos y nombre, razón o denominación social del concursante ganador. Asimismo, <u>de las licitaciones que se declararon desiertas</u> se requiere señalar el importe de los contratos adjudicados de las obras contratadas (señalar si incluye IVA), forma de pago y nombre, razón o denominación social a quién se le adjudicó el contrato. Al respecto, solicitamos tener <u>a disposición, no en copia</u> , las carpetas de las licitaciones.	X	X
34. <u>Relación</u> de Demandas interpuestas al Sujeto Fiscalizado durante el ejercicio 2015, indicando el tipo de demanda, el estatus legal de cada una y la cuantificación de la posible contingencia en caso de un resultado desfavorable, así como informar los recursos con los que se haría frente a dichas contingencias.	X	X
35. Declaraciones de pagos provisionales de contribuciones federales correspondientes al periodo de septiembre a diciembre de 2015.	X	X
36. Pagos de Declaraciones por aportaciones al ISSSTESON correspondientes al periodo de septiembre a diciembre de 2015.	X	X
37. Identificar y señalar en el Programa Operativo Anual autorizado, los programas que están siendo financiados con los recursos Federales ejercidos en el año 2015.		X
38. En caso de recibir recursos Federales, solicitamos copia de los oficios de autorización, cédula integradora que indique por tipo de recurso, la fecha e importe recibido, fecha y referencia contable de registro, destino de los recursos, así como copia de los convenios realizados con otras instancias de gobierno.		X
39. En relación con los recursos Federales ejercidos, se solicita la información de la aplicación de los mismos anexando la relación de las partidas afectadas y sus auxiliares del gasto, poniendo a nuestra disposición todos los documentos y expedientes de control que avalan el transparente manejo y ejercicio de los referidos recursos Federales.		X
40. Declaraciones Informativas mensuales de operaciones con terceros (DIOT 2015), correspondientes al periodo de septiembre a diciembre de 2015. Entregar copia de la constancia de presentación ante el SAT.		X
41. En su caso, Integración detallada de cada una de las transferencias de recursos realizadas a través de los capítulos 4000, 6000 o cualquier otro, señalando el nombre del beneficiario, monto transferido, fecha, medio empleado para la transferencia, (Cheque o transferencia electrónica) e importe correspondiente.		X
42. Informar si durante el periodo de septiembre a diciembre de 2015, se realizaron movimientos de altas y bajas de equipo de transporte; en caso positivo, proporcionar la siguiente información: <u>Altas de equipo de transporte:</u> Dictamen mediante el cual la Secretaría de Hacienda Estatal autorizó la adquisición del equipo de transporte. <u>Bajas de equipo de transporte:</u> Documentación que acredite el proceso de baja ante la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, para que se realice la enajenación de los bienes susceptibles de baja, mediante la subasta pública consolidada.	X	X
43. En caso de existir pagos de tarjetas telefónicas (prepago) para su uso en telefonía celular, solicitamos oficio mediante el cual la Secretaría de Hacienda Estatal autorizó su uso, así como la justificación previa del sujeto fiscalizado.		X
44. A disposición Bitácoras de consumo telefónico en servicio de larga distancia, que contenga fecha, número telefónico y lugar a dónde se llama, así como la persona que realiza la llamada.	X	
45. A disposición la documentación que avale las disposiciones y acciones necesarias implementadas para verificar y disponer que los vehículos oficiales asignados a servidores públicos de cualquier nivel jerárquico, se dejen de utilizar y hayan sido concentrados los días festivos no laborables, los fines de semana y los periodos vacacionales.		X